



**AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA**

BANDO

APLAZAMIENTO DEL PRIMER PAGO DEL I.B.I. DE 2026

Se hace saber que, por motivos técnicos ajenos al ayuntamiento, **el primer pago del plazo del I.B.I.**, para aquellos contribuyentes que se hayan acogido al fraccionamiento ordinario de pago, **se pasará al cobro el día 27 de febrero de 2026.** (en lugar del día 30 de enero de 2026).

El resto de plazos previstos no sufrirán ninguna variación, quedando por tanto el calendario de los cuatro pagos de 2026 como sigue:

- 1º PLAZO: día 27 de febrero de 2026
- 2º PLAZO: día 30 de abril de 2026
- 3º PLAZO: día 31 de julio de 2026
- 4º PLAZO: día 30 de septiembre 2026

Cabanillas de la Sierra a 29 de enero de 2026



Fdo. Fernando Tárraga Enamorado